

Resolución CD N° 176-00-2025
Acta N° 14 (S.L./25/07/2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente D. FACSO N° 1412/2025, por la cual el Decanato de la FACSO-UNA propone apertura de Concurso Público y Abierto de Títulos Méritos y Aptitudes para docentes Escalafonados/as del Departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La lectura de la nota donde la Decana propone al Consejo Directivo la apertura de un concurso público para ascender docentes a la categoría de Adjunto en el Departamento de Trabajo Social de la FACSO-UNA, cumpliendo con los reglamentos universitarios y el Estatuto de la UNA. Destacando la importancia de evaluar y promover al profesorado tras cinco años en categoría Asistente, reforzando el compromiso con la calidad educativa y el crecimiento docente. La iniciativa busca consolidar la excelencia académica y el desarrollo profesional del estamento docente.

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de autorizar el llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para 9 (nueve) docentes escalafonadas, en la Categoría de Profesor Adjunto del Departamento de Trabajo Social; de la FACSO-UNA.

La resolución CSU N° 0451-00-2020, de fecha 09 de septiembre del año 2020, "POR EL CUAL SE NOMBRA A PROFESORAS ESCALAFONADAS EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La resolución CSU N° 507, Acta N° 14 (A.S N° 14/17/07/2019) POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0036-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"; que el su Artículo 6 dice "La convocatoria a la apertura de concurso para docentes escalafonados se realizará por Resolución del Consejo directivo, previo estudio de la propuesta del Decano o a solicitud de la persona interesada";

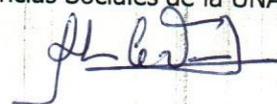
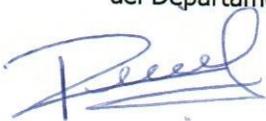
El Art. 106 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece que la categoría de profesor asistente se confiere por cinco (5) años de ejercicio. Cumplido este plazo, el profesor deberá solicitar su ascenso de categoría o su confirmación solamente por un periodo igual, el cual podrá ser concedido previo nuevo concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

176-01-2025.-AUTORIZAR, el llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para llenar 9 (nueve) cargos del Escalafón Docente, en la Categoría de Profesor Adjunto del Departamento de Trabajo Social; de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 176-00-2025

Acta N° 14 (S.L./25/07/2025)

176-02-2025.-ESTABLECER, el cronograma del mencionado llamado a concurso, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación del llamado a concurso en dos periódicos y en la página web institucional.	Lunes 25/08/2025 al Miércoles 27/08/2025
Recepción de las postulaciones en la Secretaría de Facultad.	Lunes 25/08/2025 al viernes 26/09/2025

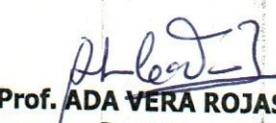
176-03-2025.-ENCARGAR, a la Dirección Administrativa y Financiera de la FACSO-UNA las gestiones pertinentes para la publicación en dos periódicos de la capital durante tres (3) días.

176-04-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

176-05-2025.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana